tidad le quida con la dicha hipoteca de fructos y
hazienda porque si da los fructos a de
auer persona que vaya alla a los Rece
lir y sobre la vencio y precio se le vantaran
mil daños e mio vinientes y ansi me parece
y le a parecido a el S.r Ju.o Felices que no nes
sia vs ms les parece que se obligue por cã
tidad le quida que la pon ga en esta ciudad
con la dicha hipoteca y salario y que se le
aguarde y sea la primera paga para todos
santos y la otra para de ay en vn año
pues importara poco vn mes o dos mas a me
nos pues con esto estara seguro (y para
que mejor sea cierto doy este auiso para que
vs ms acuerden y me manden lo que mas sea
de su seruicio que esto dolo de mas esta llano
y asi tado y mio S.r y de murcia y Julio
a 7 de 1594 años

Ju.o Huarte